



Producción legislativa entre el 1º de marzo y el 26 de julio de 2005

El 1º de marzo de 2005 dio comienzo el 123º periodo legislativo. Al igual que ocurre cada dos años, el actual periodo legislativo coincide con un año electoral. Existe una concepción ampliamente difundida según la cual los años electorales son especialmente improductivos. Estamos pues, ante una ocasión para echar algo de luz sobre la aducida relación entre ciclo electoral y producción legislativa. Para ello es pertinente comparar el flujo legislativo del periodo actual con el del año 2004.

Es importante señalar que la comparación se limita a los primeros cinco meses de los periodos legislativos (marzo-julio). Esto es importante porque la actividad legislativa debería verse especialmente afectada a medida que se avanza en la campaña electoral. Esto es, el ciclo electoral debería afectar el flujo legislativo especialmente en los meses de septiembre y octubre. No obstante ello, es esperable encontrar diferencias desde el inicio del periodo parlamentario, teniendo en cuenta que, de hecho, la campaña política ya está en marcha.

El impacto puede ser analizado a distintos niveles:

- 1- número de leyes aprobadas: en año electoral deberían aprobarse menor cantidad de leyes porque los legisladores se dedicarían a la campaña electoral;
- 2- número de leyes a las que se les dio media sanción: en año electoral deberían aprobarse menor cantidad de leyes porque los legisladores se dedicarían a la campaña electoral;
- 3- origen de las leyes aprobadas: en el año electoral los legisladores deberían aprobar más leyes originadas por los mismos legisladores en detrimento de las del Ejecutivo, especialmente si existe conflictos entre el Congreso y el Presidente.

¿Qué es lo que efectivamente puede observarse de la comparación entre ambos periodos legislativos entre marzo y julio?

En cuanto a la cantidad de leyes aprobadas, durante el año 2004, efectivamente, se han aprobado más leyes que durante 2005. Sin embargo, la diferencia no es realmente importante: **37 leyes aprobadas durante el año no electoral 2004 contra 31 leyes aprobadas durante el año electoral 2005.**

Por otra parte, esa diferencia desaparece cuando se observan las medias sanciones, esto es, proyectos que fueron aprobados por una cámara y que fueron girados a la otra cámara para su consideración: **Durante el año 2004 el Congreso dio media sanción a 49 proyectos de ley mientras que en 2005 la cantidad de medias sanciones asciende a 62.**

Sí es posible encontrar, en principio, una diferencia en cuanto al origen de los proyectos convertidos en ley. Durante 2004 el Congreso aprobó 18 proyectos originados por el PEN encabezado por Kirchner contra 17 proyectos iniciados por los legisladores, mientras que en 2005 se aprobaron 24 leyes iniciadas por senadores o diputados y sólo 5 iniciadas por Kirchner. Si bien esta diferencia es importante, la misma desaparece cuando sólo se considera la legislación relevante, estos es, cuando no se cuentan las leyes que versan sobre homenajes, conmemoraciones, monumentos, transferencia de inmuebles o acuerdos internacionales. Una vez que se eliminan esas leyes de la muestra, la diferencia en cuanto al origen de las leyes en ambos



**UNIVERSIDAD
TORCUATO DI TELLA**

**UNIDAD DE
ESTUDIOS
LEGISLATIVOS**



años se evapora. El Congreso aprobó, durante 2004, 10 leyes iniciadas por legisladores y 5 iniciadas por el Ejecutivo de Kirchner, mientras que en 2005 aprobó 10 y 4 leyes, respectivamente.

Es necesario aclarar que estos últimos datos no dicen demasiado acerca de la eficacia legislativa del PEN, ya que éste cuenta con capacidad legislativa unilateral (decretos de necesidad y urgencia) o delegada por el Congreso.

Fundación PENT
Maipú 1300 – Piso 2
C1006ACT Buenos Aires, Argentina
Tel: 4312-8960
informes@pentfundacion.org
www.pentfundacion.org